

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-034-22/03/2023

**FECHA:** miércoles veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día miércoles veintidós de marzo de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 69, 72, 76, 131 Fracción II y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., conforme al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

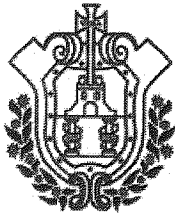
1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen los **"Tarjetones de Proveedores"**, de acuerdo al listado adjunto, con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración**, a través del oficio número **DA/070/2023** de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés. -----
4. Clausura. -----

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día-----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal. -----
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen los **"Tarjetones de Proveedores"**, de acuerdo al listado adjunto, con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración** a través del oficio **DA/070/2023** de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés. En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: -----

**CONSIDERANDOS** -----

- I. Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-034-22/03/2023

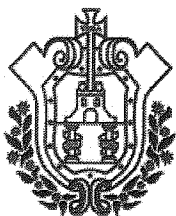
**FECHA:** miércoles veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -----

En uso de la voz la secretaria técnica manifiesta que, de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la **Dirección de Administración**, se indica lo siguiente: -----

Por cuanto hace a la **Dirección de Administración**, a través del oficio **DA/070/2023**: "Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito de la manera más atenta su invaluable apoyo para que sea convocado el Comité de Transparencia y sea sometida la aprobación de la Versión Pública de los Tarjetones de proveedores de la fracción: LTAIPVIL15XXXII Padrón de proveedores y contratistas, todo esto para el cumplimiento del 1o. trimestre de las obligaciones de transparencia: NO. 55-OPERACIONES INTEGRALES DE VERACRUZ CH SA DE CV, NO. 139-GRUPO HANNAFORT DEL BAJIO SA DE CV, NO. 288-OPERADORA DE INSUMOS B & B SA DE CV, NO. 345-CONSULTORIA BOUTIQUE DE HOTELES S.A. DE C.V., NO. 420-CONSULTA ACTUARIOS SC, NO. 464-SERVICIOS LEGCONAD, S.A DE C.V., NO. 468-JORGE JIMENEZ FERNANDEZ, NO. 510 SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE QUERETARO Y EL BAJIO S DE RL DE CV., NO. 533-SOLUCIONES, PROCESOS E INGENIERIA DE SOFTWARE GENUS SA DE CV, y NO. 41146-BLINKAY S DE RL DE CV. [...]" -----

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la **Dirección de Administración**, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 69, 72, 76, 131 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 fracción I y III, nivel de seguridad "BÁSICO" de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Octavo y Noveno de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; así como el resoluciones RRA 7502/18, RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 11496/20, RRA 5279/19, RRA 1024/16, RRA 09673/20 y Criterio 19/17 emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); así como la versión pública de los "**Tarjetones de Proveedores**" de acuerdo al listado adjunto. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-034-22/03/2023

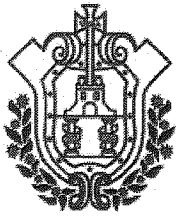
FECHA: miércoles veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen los "Tarjetones de Proveedores", con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia. - -

	CONCEPTO	DONDE
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	17 de marzo de 2023
	Solicitud	Para el cumplimiento de la publicación de Obligaciones de Transparencia
	Área	Subdirección de Adquisiciones
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Período de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Confidencial	<p>Tarjetones de Proveedores:</p> <p>NO. 55-OPERACIONES INTEGRALES DE VERACRUZ CH SA DE CV.  NO. 139-GRUPO HANNAFORT DEL BAJIO SA DE CV.  NO. 288-OPERADORA DE INSUMOS B &amp; B SA DE CV.  NO. 345-CONSULTORIA BOUTIQUE DE HOTELES SA. DE C.V.  NO. 420-CONSULTA ACTUARIOS SC.  NO. 464-SERVICIOS LEGCONAD, SA DE C.V.  NO. 468-JORGE JIMENEZ FERNANDEZ.  NO. 510 SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE QUERETARO Y EL BAJIO S DE RL DE CV.  NO. 533-SOLUCIONES, PROCESOS E INGENIERIA DE SOFTWARE GENUS SA DE CV.  NO. 41146-BLINKAY S DE RL DE CV.</p> <p>Espacios eliminados 69 en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Nombre de representante legal, firma de representante legal, domicilio, nombre de persona física, firma de persona física, rubrica de representante legal, rubrica de persona física, RFC de persona física, domicilio, datos del instrumento público, número del acta notarial, número del notario público, Código QR, teléfono y correo electrónico.</p>
	Fundamento Legal	Artículos 60, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno. Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal	

Después de haber sido leída la propuesta, la secretaria técnica solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la secretaria lo somete a votación, la cual quedo como sigue: - -

<b>M.A. Taurino Caamaño Quitano.</b> Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
<b>C.P. Virginia Utrera Celis.</b> Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
<b>L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez</b> Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-034-22/03/2023

**FECHA:** miércoles veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

<b>Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros.</b> Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
<b>C. Arturo Vera Alejo.</b> Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

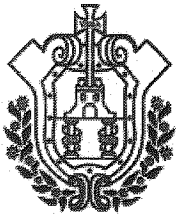
En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.** - Declarar como Confidencial los datos personales que contienen los "Tarjetones de Proveedores" de acuerdo al listado adjunto, conforme a lo establecido en el Artículo 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con el objetivo de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración** a través del oficio **DA/070/2023 (EGOB-DA-DA-2023-399)** de fecha de recepción el día diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés, recibida a través de la Plataforma Institucional denominada Cero Papel; en los siguientes términos:

**DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL**

	CONCEPTO	DONDE
	<b>Fecha de clasificación</b>	17 de marzo de 2023
	<b>Solicitud</b>	Para el cumplimiento de la publicación de Obligaciones de Transparencia
	<b>Área</b>	<b>Subdirección de Adquisiciones</b>
	<b>Información Reservada</b>	No aplica por contener información personal
	<b>Periodo de Reserva</b>	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	<b>Ampliación del Periodo de Reserva</b>	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
<b>H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ</b>	<b>Confidencial</b>	<p>Tarjetones de Proveedores:            NO. 55-OPERACIONES INTEGRALES DE VERACRUZ CH SA DE CV.            NO. 139-GRUPO HANNAFORT DEL BAJIO SA DE CV.            NO. 288-OPERADORA DE INSUMOS B &amp; B SA DE CV.            NO. 345-CONSULTORIA BOUTIQUE DE HOTELES S.A. DE CV.            NO. 420-CONSULTA ACTUARIOS SC.            NO. 464-SERVICIOS LEGCONAD, S.A DE C.V.            NO. 468-JORGE JIMENEZ FERNANDEZ.            NO. 510 SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE QUERETARO Y EL BAJIO S DE RL DE CV.            NO. 533-SOLUCIONES, PROCESOS E INGENIERIA DE SOFTWARE GENUS SA DE CV.            NO. 41146-BLINKAY S DE RL DE CV.</p> <p>Espacios eliminados 69 en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Nombre de representante legal, firma de representante legal, domicilio, nombre de persona física, firma de persona física, rubrica de representante legal, rubrica de persona física, RFC de persona física, domicilio, datos del instrumento público, número del acta notarial, numero del notario público, Código QR, teléfono y correo electrónico.</p>
	<b>Fundamento Legal</b>	<p>Artículos 60, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno. Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-034-22/03/2023

**FECHA:** miércoles veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

	<b>Fecha de Desclasificación</b>	No tiene periodo por ser información personal
--	----------------------------------	---

**Segundo.** - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la Titular de la **Dirección de Administración**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la versión pública de los **"Tarjetones de Proveedores"** de acuerdo al listado adjunto, con el objeto de dar cumplimiento a la publicación de Obligaciones de Transparencia.

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las doce horas con veintiocho minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés. Firmando al calce los que en ella intervinieron.


**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

  
**M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO

  
**C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

  
**L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN

  
**LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS LEGALES

  
**ARTURO VERA ALEJO**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE  
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.